

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 16:00 pm horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

Secretario toma asistencia a los siguientes Miembros de Consejo:

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Presente

El Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Presente

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Presente

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Ausente

La Dra. Patricia Lui Junes. Presente

Alumno consejero: Mallqui Huamán Benny Henry. Presente

Secretario. Manifestó que habían cinco consejeros presentes, por lo que había el quórum de Ley.

Sr. Decano. Buenas tardes señores consejeros. El Sr. Rector en consejo universitario emitió la resolución rectoral correspondiente para los ascensos docentes en todas las facultades de la universidad, por supuesto incluyendo la nuestra. En nuestra facultad los colegas han presentado sus documentos pertinentes de acuerdo a reglamento de la convocatoria de concurso interno, entonces cumpliendo con el cronograma el día de hoy nos toca aprobar los ascensos internos de nuestra facultad y así mismo el cambio de régimen que se ha suscitado. Vamos doy un punto de vista, espero que ustedes también pongan lo suyo lo necesario, vamos primero la votación respecto a los profesores de cambio de régimen segundo para los profesores de asociados a principales y la siguiente votación de auxiliares a asociados ese sería la propuesta mía para cumplir la agenda colegas.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Sr. Decano para iniciar quisiera dar lectura al artículo 32 del reglamento de la formación de docentes ordinarios, dice que recibido el expediente concluido el proceso de promoción docente la comisión remitirá al decano del informe final en los plazos que establece el cronograma juntamente con las actas generadas en todo el proceso de evaluación los expedientes individuales de todos los postulantes, subrayo expedientes todos los postulantes y los cuadros de mérito con los resultados individuales y parciales. Estamos en esta reunión de acuerdo al cronograma no permite proponer y evaluar los expedientes que se han presentado y los resultados de concurso también que hemos tenido algunos problemas estos días respecto al consejo de facultad en las funciones que tiene para esta decisión. Agrega que de acuerdo al Art.152 de nuestro estatuto el gobierno de la facultad es del consejo facultad. Es él órgano de gobierno de la conducción y la dirección le corresponde al decano, tiene una serie de funciones muy importante como dicen el primer poder de la facultad, pero precisamente el Decano y dentro es justamente es proponer la contratación nombramiento ratificación y remoción de los docente de la facultad, por esa razón que estamos acá reunidos por qué la importante que tiene consejo es necesaria para los destinos de la facultad entonces, no podemos evadir nuestra responsabilidad incluso más aún es un deber que tenemos todos los consejeros de estar presentes y aprobar los intereses que tiene nuestra casa de estudios especialmente nuestra facultad en las escuelas de derecho y ciencia política. Por eso me preocupo bastante estos tipos de problemas que creo que ahora se están subsanando porque usted es el que tenía que conducir este consejo, no tiene ningún impedimento, no hay ninguna razón para que se inhiba salvo en el expediente individual, usted le corresponde porque también está participando en este concurso igual que yo y la Dra. Gonzales Loli. Lamentablemente no está presente, tenemos que asumir responsabilidades Sr. Decano, que se den cuenta recién que era un plan una omisión tremenda no estar presente en este consejo de facultad con esto y aunque está dándose cuenta de que las cosas tienen que darse conforme a eso y tampoco no puede hacer la aprobación del bloque eso nunca sea dado hemos tenido informes también de otras comisiones de contratación de contratados, especialmente hemos analizado caso por caso porque se lo que requiere una seria decisión del Consejo es todo señor decano.

Sr. Decano. Gracias no va ser en desbloqueo si no individual como hemos quedado primero el de cambio de régimen, asociados luego auxiliares. Estamos de acuerdo entonces.

Dra. Patricia Lui Junes. Sr. Decano buenas tardes señores consejeros igual buenas tardes y presentes es importante que ante una convocatoria cómo está no solamente nos envíe el informe final en el cual únicamente hay una expresión verbal y literal de lo que han expresado cada uno de los integrantes de la comisión es muy necesario tener a la mano los expedientes los cuales debieron ser enviados remitidos y cursados lo cual lo he solicitado por escrito para poder participar en este consejo y hasta el momento no se me ha remitido absolutamente ningún expediente de ningún postulante ni de los han sido inadmisibles ni de los admisibles, es muy importante que en este momento nos haga la entrega a todos los presentes para que todos podamos desarrollar nuestra función, sin ninguna restricción y sobre todo para que lo hagamos con la validez y la eficacia jurídica corresponde, le solicito a usted nos entregue los expedientes electrónicos para efectos de poder tener la garantía del debido procedimiento gracias.

Sr. Decano. Sr. Secretario le ha entregado en su momento los documentos pertinentes verdad.

Secretario. Sr. Decano a mí solamente me han hecho llegar en la mañana copia del informe, nada más voy a consultar con la señora Giannina si le han remitido ayer los expedientes.

Dra. Patricia Lui Junes. Señor decano igualmente quiero dejar presente que el informe final de la comisión tendría que haberte llegado de acuerdo al cronograma el día de ayer 2 y no el día de hoy entonces eso hay que tener en consideración.

Sr. Decano. La comisión ha cumplido el día de ayer con emitir del documento pertinente a la Facultad el día 2 de acuerdo al cronograma no hay ningún problema respecto.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Sr. Decano lo que me preocupa que no fue enviado a los consejeros apenas se tenía ya la seguridad porque esta reunión de hoy estaba programada sería más de un mes en el cronograma parece que hoy día teníamos que estar reunidos estar preparados para poder aprobar o desaprobado todo, nuestro consejo tiene más funciones más importancia las comisiones de contratación con todo respeto que les tengo a las damas que han participado que tan tienen mucha trayectoria pero actualmente el consejo es la instancia superior, nosotros solamente estamos debajo del consejo universitario, pero se ha creado la comisión de contrataciones donde se tiene que derivar, pero orgánicamente de acuerdo a los estatutos siempre es el consejo que responsable de los nombramientos y todas las observaciones que se pueden dar en cualquier concurso de selección de docentes o incluso rectificaciones hasta destituciones, lo señala el estatuto que es nuestra carta magna por eso el consejo tiene esas atribuciones, por eso tenía que tener el tiempo suficiente para conocer los expedientes individuales si han sido remitidos el día de ayer me preocupó por eso que está hablando con el Dr. Leandro para que se remitiera eso pero quería hacerlo todo junto con la convocatoria no quiero hacer problema sobre todo esto la situación que se ha presentado y que usted muy bien conoce.

Sr. Decano. La comisión ha cumplido con la fecha de acuerdo al cronograma entregar el día de ayer documentos.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. El que no ha cumplido es usted señor decano. No se ha remitido los expedientes a los consejeros en su momento y eso teníamos que darlo tenido inclusive Creo que todavía no existen ni se han enviado según lo que informa la Dra. Lui yo no he visto, solo he visto los resultados Porque no aparecen los expedientes individuales y tampoco no desconfiamos es nuestra responsabilidad tenemos que estar seguros todo de acuerdo a ley y eso parece no pues igual me parece bien pero de acuerdo a lo que leído por eso repetí el reglamento mismo dice que la comisión señala que los expedientes individuales los postulantes para que acá en forma individual y no en grupos hagamos la aprobación de los de los ascensos y promociones de docentes.

Sr. Decano. Solicita al secretario académico si tiene toda la documentación que remitió la comisión.

Secretario. Si ahorita un momento por favor.

Dra. Patricia Lui Junes. Si tuviera toda la documentación señor decano considero que por el debido procedimiento hubiera sido inevitablemente enviado a cada uno de los consejeros pero si no sea enviado a ninguno de los consejeros es porque no existe la documentación en este caso no están los expedientes electrónicos para nuestra verificación y revisión y poder tomar una decisión dentro de un marco ordenado y competente y poder restablecer realmente que se ha efectuado de acuerdo al procedimiento y la norma se nos han convocado a un consejo donde simplemente hay un informe que no dice nada nos pueda sustentar que los hechos que se manifiestan en el sean concordantes con la documentación.

Sr. Decano. El documento sustentatorio hemos leído todos los procedimientos hay un resumen ahí desde la convocatoria incluyendo la resolución rectorado el procedimiento completo esta ahí.

Sr. Secretario. Dr. Ramos me comunican de secretaria que están remitiendo ahora los currículums.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. A qué se debe Sr. Secretario la no remisión oportuna de estos documentos si desde el día de ayer están en el decanato no era posible que a estas alturas estamos con el consejo iniciado se nos estén remitiendo algo que se tenido en el decanato.

Sr. Secretario. Dr. Navas los informes como le he enviado ahí el reporte de pantalla recién ha llegado a las 10 de la noche del día de ayer y a mí como secretario académico me lo han pasado recién a las 8 de la mañana y a esa hora recién intente comunicarme con la Dra. Lui porque según resolución decanal ella era la encargada pero no tuve respuesta y después más adelante a las 10:30 de la mañana llego la comunicación de la Dra. que desistía que no aceptaba la encargatura, es que el Dr. saco la resolución casi al medio día o a la una y de ahí es que enviado la documentación que tenía al alcance el tiempo ha sido muy limitado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Entiendo Dr. que esta subsanando. Los errores que se han cometido bueno.

Dra. Patricia Lui Junes. Bueno quiero dejar claro constancia sobre este particular porque la cosa no sé deben decir a medias en primer lugar con relación a la resolución decanal 433 del 2021 el señor decano lo cursa el día primero que es un día inhábil y a una hora inhábil el día 2 de noviembre que también es un día feriado yo tomo conocimiento recién y el otro lado en ese documento que se me cursa se advierte que no hay el cumplimiento de determinados principios y derechos y garantías del debido procedimiento generando pues que no haya validez y eficacia jurídica esa comunicación establece una serie de situaciones que abarca otro procedimiento que no se ha llevado a cabo entonces el señor decano Solicito una licencia sin goce de haber con goce de haber luego establece en dicha resolución tanto el como el doctor Navas no pueden estar presentes en este consejo por ser funcionarios de la facultad y al decir que son funcionarios de la facultad hace extensivo lo propio para los demás funcionarios que están participando en este concurso Entonces en este caso se advierte que el señor decano pues está en primer lugar en una situación en la cual es el decano es a su vez también es la persona que está postulando y a la vez es miembro de una comisión de promoción y evaluación de ascenso en la Facultad de humanidades en la misma facultad de humanidades De dónde proviene la presidenta del comité o comisión de promoción y ascenso está facultada la doctora Martha Chávez. Entonces en ese tipo de aspectos evidentemente que se han dado desde el 14, fecha inicio de octubre el día primero incluyendo la evaluación había concluido había terminado lo único que estaba era la espera del informe final y también teniendo en consideración la existencia de la documentación pertinente para que el consejo pueda estar en este caso debidamente enterado en base a la documentación, entonces yo he dado respuesta a primera hora de la mañana del día de hoy enviado a la primera hora de la mañana la hora hábil dentro del marco normativo que no lo hayan visto que no lo hayas leído es otro problema inclusive se los he remitido posteriormente por correo institucional de todas formas entonces cosa que no tenía por qué hacerlo pero igual lo envié por el sistema de trámite documentario Igualmente lo envié por correo institucional entonces

acá hay un aspecto en el cual vemos que sea dado una situación en la cual se ha faltado al consejo de facultad se ha vulnerado al consejo de facultad inclusive se ha usurpado funciones respecto al Señor rector de esta casa de estudios porque de que depende un decano de un consejo de facultad pero luego a quién le corresponde más allá establecer todos los demás procedimientos respecto al decano es el señor rector y su consejo universitario por lo tanto a nosotros nos han ignorado y nos han tomado de una manera muy irregular y de manera inconulta y además la propia comisión de concurso y promoción han sido los personajes que han dado lugar a la viabilidad de la participación del Señor decano y si está bien o él o no está bien si es ilegal o no es ilegal eso tendría que verlo en otro momento quien correspondan que evidentemente tiene que participar el órgano de control institucional para poder verificar cual es lo legal y cuáles no es lo legal porque nosotros está bien cumplimos nuestro rol como consejeros como funcionarios como personas que estamos desarrollando una función de acuerdo a las atribuciones pero cuando las personas los postulantes van más allá de los límites permisibles de lo que dispone la norma eso ya es un aspecto que tiene que liberarlo y analizarlo otro nivel otro órgano otro sistema porque para eso estamos establecido determinado del marco institucional el órgano institucional de control en este caso es la Contraloría General ellos tendrán que ver verificar si habido publicidad si se ha cumplido con los procedimientos con los reglamentos todo porque es así entonces acá No hay ninguna situación ni invitación sobre este tema yo tenido y tengo siempre una convicción soy una persona que estoy dentro de los cánones normativos nadie que tiene que jalar aquello caiga a una situación irregular o ilegal porque no soy una persona que me guste tener problemas creo que toda persona normal evita los problemas cumplir la norma Listo pero cuando las normas pero cuando las cosas se encaminan para tener un supra poder o una ventaja entonces la situación cambia porque eso ya lo tiene que ver otro nivel con la sabiduría y experiencia podrá determinar lo que corresponda en este caso por eso yo le he pedido a usted en un documento señor decano y que quede constancia en actas que estoy pidiendo que todo este proceso para al órgano de control institucional y qué pase porque corresponde de acuerdo a derecho corresponde que la gestión y todo aquello que supuestamente dentro de los cánones de legalidad no tiene por qué haber ningún elemento que le digamos de alguna molestia e incomodidad a nadie todo lo contrario es una seguridad y además que no se nos obligue a nosotros estar en un consejo de facultad donde no podemos hacer el control previo de la documentación que se nos tenga siempre en una situación de indefensión porque lo que está sucediendo en estos momentos van a ser las 5 de la tarde señor decano ninguno de los consejeros o por lo menos creo yo puedo darme por mí no he recibido ningún documento ninguno entonces por qué a qué se debe cual es la causa cual es el motivo a qué se debe ese es un defecto que tiene que determinarse.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Terminó Dra.

Dra. Patricia Lui Junes. Prosigue sr. Consejero

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Sr. Decano no existe ningún impedimento para que los consejeros hemos participado en esta promoción estemos presente por el contrario hay una norma constitucional nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedido hacer lo que ella no prohíbe no hay ninguna especificación ninguna artículo tanto en la reglamento de contrataciones como en qué nos impide a los docentes participan más aún estamos acá este es una responsabilidad grande que se tiene por el bien de los estudiantes por el bien de la facultad por el bien de que haya docentes a tiempo completo entonces estamos asumiendo está responsabilidad que yo le dije que no había que evadirlo al contrario estamos acá dando la cara para que podamos en nuestra facultad tenga docentes a tiempo completo se cumplan con las exigencias la ley universitaria tener pues un porcentaje necesario entonces pues ser decano quiero solo plantear para que no nos estemos evadiendo porque sucede lo mismo que sucedió en la primera contratación de docentes que la comisión ni envió siquiera los expedientes individuales y no se pudo hacer realmente analizar caso por caso no demoraría cuánto tiempo no sé pero si realmente lo tiene el doctor a la mano Dr. Leandro habría que analizar un expediente individual este caso que lo que tiene que hacer en forma individual pero me estoy refiriendo a los curriculum vitae en la clase magistral Bueno a los a Los criterios que tenido para poder aprobar y dar los resultados eso nos hubiera gustado conocerlo y hacer alguna objeción alguna cuestionamiento porque siempre hay nadie es perfecto no está comisión de repente ando con muy buenas fe pero puede cometer errores cómo sucedieron anteriormente y eso fue mentado por el consejo universitario ahora hay una comisión central que va a revisar estos documentos y va ver algunas cosas no son como se plantean no quiero especular pero esa comisión central es donde se va a derivar el acuerdo que tomemos hoy tiene que hacerse, pero lo que si podemos hacer es individualmente no cuál sería la propuesta de los demás consejeros para poder salir de este embrollo porque está en juego el interés de la facultad no podemos ser una facultad que nos quedemos sin docentes porque eso iba a suceder porque si usted no cambiaba de opinión al transcurso del medio día iba ser un caos tremendo porque hoy día para poder tomar acuerdos y acá aunque sea por mayoría o con algunas inmisiones cuando yo vea mi expediente me voy a inhibir yo no voy a participar en el caso que me están promoviendo a tiempo completo usted sabe cómo ustedes hemos sido decanos hemos sido los únicos decanos de todas las facultades que cumplimos con nuestras funciones a tiempo remunerativamente que digamos a tiempo parcial sin el reconocimiento esta función requiere pues tiempo completo hasta dedicación exclusiva eso sería todo sr. Decano.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Sr. Decano primero expresar mi interés por el proceso que se ha dado porque obviamente se necesita la promoción docente dentro de la FDCP, pero a la vez expresar mi extrañeza porque leyendo el informe final encuentro que el en el documento donde ese encuentra señala orden de recepción de expediente, así como en la parte que señala evaluación los profesores que han postulado por el Departamento al que pertenecen imagino no, o postulan por un departamento académico diferente al que pertenece.

Dra. Patricia Lui Junes. Bueno a ver señor decano podría usted dar respuesta a esta pregunta.

Sr. Decano. La comisión central autorizó para que podemos postular a la Plaza tanto a Ciencia política como en derecho para las plazas que han propuesto

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. No, eso me parece totalmente inadecuado porque si tenemos docentes que pertenecen al departamento de ciencias jurídicas y postulan al departamento de ciencia política cuya especialidad no corresponde, entonces de qué estamos hablando.

Sr. Decano. Dentro de la facultad puede darse la plaza necesaria no hay ningún problema, para no perder las vacantes que se ha dado en ciencia política. Eso lo va determinar la comisión central. Nosotros debemos de cumplir nuestras funciones exhaustivamente. Indica que no debemos perder el tiempo

Dra. Patricia Lui Junes. Sr. Decano no estamos perdiendo el tiempo. Estamos viendo el tema que es importante y que el Lic. Castellares ha hecho una pregunta importante y hay que verlo., porque usted señala que se dio la autorización por semestre dicho documento y una resolución rectoral que permita todo ello.

Decano : veremos en consejero de facultad y lo elevaremos a la autoridad superior.

Dra. Luis exigió los documentos y en que momento se van a remitir los expedientes y documentos de comisión central que hizo la pregunta la comisión central, estableciendo el criterio establecido por el licenciado castellares.

Secretario académico: indica que ya se les ha remitido los expedientes de los postulantes a sus correos institucionales.

La Dra lui acuso de irregularidades que se venía cometiendo en la gestión del decano, a lo que el decano este contesto que respeta su opinión pero no lo comparte. Hace un llamado que se trate el tema de agenda y que se tiene que enviar los documentos hay que cumplir con el cronograma. Solicita al secretario que continúe.

Indica que la evaluación va ser en forma individual por categorías, indica si hay algunas propuestas a los miembros del consejo.

Benny indicó que venía apreciando que si bien es cierto de que no hay problema de la recepción de expedientes, en el cual los docentes de Ciencias Jurídicas están entrando a ciencia política, sin la especialidad, pero si dice que no había ningún problema, pero de repente no va aceptar en las instancias superiores, a lo que habría un problema mayor, ya que hemos venido saliendo de otro problema lo que podría ser peligroso, pide que le indiquen otra solución, ya que no lo ve en forma correcta. Indica que no le gusta meterse en problemas.

Decano, indica que la comisión ha consultado con la comisión central para evitar todo tipo de problemas.

Espinoza, indica que eso puede ser su opinión pero él esta en realmente en desacuerdo que de ciencia jurídica se pasen a ciencia política. Indica que su voto va ser en contra de que si un docente de ciencia jurídica pase en ciencia política.

Carlos Navas, indica que la votación sea en forma individual.

Lui, indica que en un expediente que viene revisando no aparece los requisitos de admisibilidad, indica que el secretario académico le haga saber en que parte se encuentra los requisitos de admisibilidad, En cuanto al docente Eugenio Ramírez Cruz.

Decano, indica que el secretario no le tiene que dar cuenta ya que tiene los documentos en la mano.

Lui, Indica que gracias y que el ministerio de la mujer tiene que ver con su caso, si no se le permite, que hace allí, debe retirarse. Agrega que no va tomar votación y se va a retirar.

Benny, indica que se avance con las votaciones.

Lis indica que no se pueden llevar a cabo votación, ya que no hay requisitos de admisibilidad, no hay anexos 6 y 7, donde están.

Decano, indica que tenemos plena confianza, en el expediente electrónico no esta. Si no figura no esta a la vista, entonces como se ha dado una situación de admisibilidad sobre algo que a otros docentes, como al Dr. Becerra, Vigil y Osorio, se les ha declarado inadmisibles y que en el expediente que revisa no encuentra el tema de admisibilidad, acá no esta, no hay señor. Prosiguió haciendo comentario indicando que no hay absolutamente requisito de admisibilidad, a lo que el decano le dijo que no puede estar hablando solamente la consejera todo el tiempo, a lo que prosiguió haciendo comentario. A lo que ignora en relación a lo que manifestó y conjunto haciendo el uso de la palabra en forma repetitiva a lo que mencionó.

El doctor Ramos, indico que estamos en la hora y que revisen los documentos que con ello se haga votación, ya que mañana se debe entregar a la comisión estos documentos, para que evalúen de manera exhaustiva lo que se viene tratando. Va a ser imposible para revisar documentos, la comisión ha cumplido con entregar los documentos y nosotros tenemos que cumplir con nuestra tarea.

Carlos navas, por el bien de la facultad, indica que se debe tomar los acuerdos que se requiera, asi como no hay fichas de los docentes postulantes, no aparece, pero la comisión central debe evaluar estas irregularidades. Pero ahora, debemos cumplir con nuestra responsabilidad, debemos emitir opinión nos guste o no, esta en el cronograma y estamos con el tiempo, debemos confiar en la comisión, las observaciones lo harán la comisión central. En la votación que cada uno emita.

Decano, en la votación que se haga en forma individual.

Lui, indica que se les permita revisar, porque exige. Indica porque corre y tiene tanto apuro. No es cualquier tipo de proceso o procedimiento.

Decano indica que no falte al consejo, se tiene que cumplir con un cronograma y estamos sobre la hora. Indica que decidamos.

Benny, indica que por una cuestión de ética debe llevarse el proceso, pero el consejo debe cumplir con un cronograma pese a que totalmente no esta bien hay interrogantes, pero por cronograma debe decidirse, ya que hay una comisión de revisión. Entonces debe avanzarse. Si no hay plazo, la facultad de derecho siempre se ha caracterizado por ser puntual.

Lui, indica que no se debe olvidar de algo, una cosa es la labor de la comisión de promoción de ascenso docente y otra cosa, a lo que el Decano indicó que eso ya sabemos, a lo que al consejera Lui hizo comentarios sobre la irregularidad del proceso, indica que no aparece requisitos de admisibilidad sino solamente en algunos expedientes. Continuando con su exposición repetitiva sobre lo anteriormente afirmado y sobre tema ajenos a la agenda, conforme aparece del video gravado.

Posteriormente, concluyo que no se le deja trabajar y se indica nuevamente que se retira del consejo, haciendo otros comentarios adicionales que quedaron grabados en el video.

CARLOS NAVAS, indica que se tome decisiones. Indica que nadie tiene interés ni conflicto de interés ni compromiso con nadie, es la decisión que aprobará o no.

Benny, indica que no hay contubernio como indica la Dra. Patricia, no se porqué tanto tiempo se le dio, al parecer se nos da una clase de cátedra de legalidad y debemos tener en cuenta su gestión como decana. En los años 2009 y 2010, hemos perdido media hora escuchando a la Dra. Lui, solicita que se avance, ya que tiene otras actividades.

Secretario, indica que tiene derecho a voz y no a voto, y pide hacer aclaraciones, al parecer la Dra. Lui Junes piensa que actuamos como ella, ya que postulo sin tener requisitos y fue destituido y luego regreso a la universidad y esa idea le persigue y piensa que nosotros actuamos en contra de la legalidad, en cuanto a las propuestas el VRAC envió las plazas para ciencia política y derecho, esa decisión nos extrañó, no hay asociados para postular a ciencia política, se hizo recurso de reconsideración para derivarse a ciencia jurídica. Se nos contesto verbalmente que los docentes de ciencia jurídica participen en ciencia política, eso no iba a generar que enseñar en ciencia política. Asimismo, los señores postulantes han hecho las consultas, así como la comisión, por lo que los docentes de ciencia jurídica se presentó a ciencia política, por lo que no se ha llegado a un contubernio ni acuerdo como se indica. Asimismo, nosotros no designamos a los docentes, ello solamente es una propuesta, el consejo universitario hará la designación, previo a informar de OCA y oficina legal, con ello recién pasa a consejero universitario, por lo que lo que se haga hoy día no implica que ya quedaron designados, sino que es un trabajo más, por lo que no estamos haciendo acto de arbitrariedad, nulidad o acto de arbitrariedad. Al parecer algunas personas les interesa ser docentes principales, el departamento académico viene ganado como docente principal sin hacer nada, eso no comunica a la comunidad universitaria, el consejo de facultad debe tomar medidas para corregir esa irregularidad, pidió expedientes de cada docente, tomo el caso del Dr. Eugenio Ramirez Cruz, en el expediente a fojas 400 aparece el grado del doctor, en la que aparece expedido de carga lectiva, no lectiva y encuestas, con eso se ha remitido información a comisión docente, se ha cumplido con dichos requisitos, aparece en el cuadro del informe final. En cuanto a las encuestas los ha efectuado el VRAC. Los alumnos han participado y registrado, el VRAC remitió dichos documentos y con eso remitió a la comisión de contratación y con eso se ha efectuado las calificaciones. El decanato, la secretaria y comisión de contratación docente han hecho su trabajo, la falta de docentes principales hace mucho daño, no hay directores de escuelas y departamentos, y en las elecciones al no tener principales no se pueden hacer lista, por ello si en este concurso se hace designación, tendríamos docentes suficientes para hacer ocupar todas las direcciones de la Facultad.

Decano, en un tiempo breve, a los docentes de ciencia política que quedaron vacantes se pediría su ascenso, pero no hay postulantes en la fecha. Colega Benny, y Espinoza, no hay nulidad. Todo esta subsanado.

Decano, indica que se pase a votación. Indica que la votación será individual, primero los que cambien de régimen. Por lo que se procedió a la votación, quedando como sigue:

DIAZ MANRIQUE MARCIAL RUBEN:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.

Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.

Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa. Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.

Consejero: Benny Mallqui Huamán, votó a favor con tres votos a favor, cero votos en contra y cero votos en contra.

JUAN ARAHAM RAMOS SUYO:

En la votación del Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, por ser parte de en el proceso de promoción docente, se retiró del consejo hasta que se lleve a cabo la votación, por lo que quedó como sigue:

Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.

Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa.

Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.

Consejero: Benny Mallqui Huamán, votó a favor.

La votación fueron de dos votos a favor, cero abstenciones, cero votos en contra.

CARLOS VICENTE NAVAS RONDON:

En la votación del Dr. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN, por ser parte de en el proceso de promoción docente, se retiró del consejo hasta que se lleve a cabo la votación, por lo que quedó como sigue:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.

Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa.

Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.

Consejero: Benny Mallqui Huamán, votó a favor.
Quedó con dos favor, cero en contra y ceso abstenciones.

EUGENIO MARIA RAMIREZ CRUZ:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.
Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.
Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del Consejo expresando su retiro en forma expresa.
Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.
Consejero: Benny Mallqui Huamán, votó a favor.
Quedo aprobado por Unanimidad de los concurrentes a consejo, tres votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

SANCHEZ SÁNCHEZ ROSA MARLENE:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.
Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.
Consejera. Ruth Elia Patricia Lui junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa.
Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.
Consejero: Benny Mallqui Huamán, se abstuvo.
Quedo aprobado por mayoría, con dos votos s favor, una abstención y un voto en contra.

VELASCO VALDERAS PATRICIA JANNETT:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.
Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.
Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa.
Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.
Consejero: Benny Mallqui Huamán, voto en contra.
Quedo aprobado por mayoría, con dos votos s favor, un voto en contra y ninguna abstención.

JUAN CARLOS JIMENEZ HERERRA:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.
Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.
Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del Consejo expresando su retiro en forma expresa.
Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.
Consejero: Benny Mallqui Huamán, voto a favor.
Quedo aprobado por unanimidad con tres votos, cero Votos en contra y cero abstenciones.

MEJIA VELASQUEZ GUSTAVO MOISES:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.
Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.
Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa, solicitando permiso.
Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.
Consejero: Benny Mallqui Huamán, voto a favor.
Quedo aprobado por unanimidad con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

GONZALES LOLI MARTHA ROCIO.

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.
Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.
Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del Consejo expresando su retiro en forma expresa, solicitando permiso.
Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.
Consejero: Benny Mallqui Huamán, voto a favor.
Quedo aprobado por unanimidad con tres votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones.

MENDOZA LA ROSA CARLOS ALFONSO.

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.
Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.
Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa, solicitando permiso.
Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.
Consejero: Benny Mallqui Huamán, voto a favor.
Quedo aprobado por unanimidad con tres votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones.

SEIJAS RENGIFO TERESA DE JESUS:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.

Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.

Consejera. Ruth Elia Patricia Lui Junes, se retiró del Consejo expresando su retiro en forma expresa, solicitando permiso.

Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.

Consejero: Benny Mallqui Huamán, voto a favor.

Quedo aprobado por unanimidad con tres votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones.

PACORA GRADOS EDITH JOSEFINA:

Consejero: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, votó a favor.

Consejero : Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, voto a favor.

Consejera. Ruth Elia Patricia Lui junes, se retiró del consejo expresando su retiro en forma expresa, solicitando permiso.

Consejero: Alberto Espinoza Castellares, se retiró sin pedir autorización del consejo.

Consejero: Benny Mallqui Huamán, voto a favor.

Quedo aprobado por unanimidad con tres votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones.

En este acto se da por terminado la votación. A lo que el doctor Carlos Navas pide la palabra e indica lo siguiente: hacer recordar que su tuvo una situación similar en la época de la asamblea universitaria, en la que el quorum se redujo a una situación mínima. Gracias al empeño de la mitad más uno se dio el quorum y se eligió al Rector actual, en esas situaciones de ingobernabilidad, debemos dejar cualquier tipo de interés y debemos dejar que la situación continúe, debemos tener los docentes principales que deben cubrir, aun cuando no tengan el mérito. El consejo de facultad no debía estar al margen. La facultad ha cumplido con el cronograma. Se salvara algunas omisiones que se han dado, si se han dando. La comisión lo hará la comisión central, el doctor Figueroa.

Ramos, indica que agradece a los presentes, indica que confiamos ampliamente en la comisión, no obstante ello lo van a revisar arriba. El trabajo de la comisión ha sido transparente, gracias por al reunión y estamos cumpliendo con el cronograma establecido por la alta dirección. Estamos avanzando con alguna crítica. Quizá hay algunos problemas en la fiscalía, con amenazas, hay que descartar de nuestra mentes, hay que seguir trabajando y dispone que el secretario continúe con el trámite. En su oportunidad emita la resolución correspondiente. Autoriza seguidamente se emita la resolución decanal.-

